



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**INFORME DE EVALUACIÓN N° 01**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 36/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DISERSANFA" ID N° 470001.-**

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 10:00 horas del día miércoles 21 de mayo de dos mil veinticinco, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular S/N° de fecha 07 de mayo de 2025 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG JORGE DIONICIO CANO VILLALBA** e integrado por el Señor Oficial Superior, Subalterno y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 36/25 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DISERSANFA" ID N° 470001**, convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.-

**SECRETARIO:** TTE INT SALMY VANESSA GONZALEZ AQUINO (CF N° 5).

**MIEMBROS:** MY DCEM DENISSE MARGARITA GOMEZ BENITEZ (DISERSANFA)  
SO TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)  
SGTO AYTE INT CLARA FRANCISCA BRITZ MORINIGO (CF N° 5)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" (Arts. 52 al 55), el Decreto N° 2264/24, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Arts. 31 – 59 – 74 – 75 (Núm. 2) inc. 2.1.) – 76 al 82, la Resolución DNCP N° 230/25 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Art. 15) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

**1. PRIMERA ETAPA**

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75 Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, que se resume a continuación:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

**2) Evaluación basada en precio.**

**2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

## 2. SEGUNDA ETAPA

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75 Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, que se resume a continuación:

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

### 2) *Evaluación basada en precio.*

#### 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

## 3. TERCERA ETAPA

En el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta evaluada.

## INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura Electrónica;
- “Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional – Ley N° 7021/22.” Versión 2, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;
- Ejemplar del Decreto N° 2264/24, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

- Ejemplar de la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los oferentes.-

**ACTA DE APERTURA**

**1. Datos del acta:**

ID	470001		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA		
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando Logístico Uoc 5		
FECHA DE APERTURA	20-Mayo-2025	HORA APERTURA	10:15 HORA FIN 10:28
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional		
LUGAR DE APERTURA	Ruta Transchaco km 13 1/2 UOC N° 5 COMANDO LOGISTICO- CENTRO FINANCIERO - SALÓN AUDITORIO		
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TTE INT JANNINA MELGAREJO		
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SA INT JUAN AQUINO		

**2. Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que -- en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 -- ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

**3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80025640-9	DENTAL GUARANI SA	licitaciones@dentalguarani.com.py
2	2526705-1	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	jmdentalpy@gmail.com

**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su

*(Handwritten signatures and marks)*



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DENTAL GUARANI SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 319.000.972 Tipo de Garantía: PÓLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Taxy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 19.400.000 Vigencia de la Póliza: De 9/05/2025 a 9/12/2025, 215 días
JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 168.436.300 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 10.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/05/2025 a 16/09/2025, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
DENTAL GUARANI SA	130		NO	Registro Proveedor
JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	17	1843708	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:28 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

**I. PRIMERA ETAPA  
SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

**1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

DOCUMENTOS / OFERENTES		DENTAL GUARANI S.A.	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ
a)	<b>Formulario de Oferta:</b> El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente. -	CUMPLE	CUMPLE
b)	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta:</b> La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante. Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza - Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5% <b>Art. 74. Garantía de mantenimiento de ofertas. (Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".)</b> La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas: 1. Garantía bancaria ..... 2. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP. La DNCP reglamentará otras formas de garantizar las ofertas. La DNCP podrá reglamentar la presentación de declaraciones juradas en carácter de garantía de mantenimiento de oferta en procedimientos de licitación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contratación.	CUMPLE	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
<b>DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS JURÍDICAS</b>			
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA
3.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA

**EN BASE AL CUADRO INSERTO SE CONSTATA QUE LA EMPRESAS QUE HAN CUMPLIDO CON LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y PASAN A LA SIGUIENTE FASE SON LAS SIGUIENTES:**

EMPRESAS
DENTAL GUARANI S.A.
JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ

2º Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan más arriba, se concluye que la Firma Oferente: **DENTAL GUARANI S.A. y JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ**, han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

**Decreto N° 2264/24. Art. 78 "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación. La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.**

*Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:*

a) *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o*



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

b) *Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*

c) *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*

*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta”.*

**Art. 75 Procedimiento de Evaluación:** La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

**2) Evaluación basada en precio.**

**2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Las Bases de la Contratación. **Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA.** Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, en las bases de la contratación establece:**

1. *El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*

2. *No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.*



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

**DENTAL GUARANI S.A. y JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ.-**

Las ofertas se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por Item, por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación dan por terminada la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

**II. SEGUNDA ETAPA**

**ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS E.E.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA Y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL**

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN de las bases de la contratación a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa.-

**1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE**

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. Incs. a) al s) de la Ley N° 7021/02 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Art. 34. Registro de inhabilitados. del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". que dicta cuanto sigue:

*“La DNCP buscará establecer mecanismos ágiles y confiables para el acceso a la información que permita contar, de la manera más actualizada posible, con los datos para corroborar que los participantes en los procedimientos no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado”.*



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Como así el Pliego de Bases y Condiciones en su sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en su apartado Requisitos de Calificación - Calificación Legal que se transcribe como sigue:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Lo expresado en el Formulario de Ofertas como DDJJ, para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su inciso f) dicta cuanto sigue; “No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones”



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Como así el Formulario de Declaración de Personas, presentado por las Personas Físicas y Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. *El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.*
2. *Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciben con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.*
3. *Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.*
4. ....
5. *Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en las ofertas presentadas los Formularios de Ofertas y los Formularios de Declaración de Personas, constatando lo siguiente:

**DENTAL GUARANI S.A.**

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas (folios 1 al 3), como así el Formulario de Declaración de Personas presentado por la empresa dentro de su oferta (folios 15 - 16), por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21, de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Art. 34 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

**JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ**

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas (folios 3 - 4), como así el Formulario de Declaración de Personas presentado por la empresa dentro de su oferta (folios 11 - 12), por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21, de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Art. 34 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Se ha comprobado que los Representantes de las Firmas Oferentes: **DENTAL GUARANI S.A.** y **JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ**, no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21, de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Art. 34 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

**2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA**

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su **Art. 75 Procedimiento de Evaluación**: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1. **Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Que en su **Art. 77 Aclaración de ofertas**, reza cuanto sigue:

*Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

*En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.*

*Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.*

*No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*

Que en su **Art. 80. Disconformidad, errores y omisiones.**, reza cuanto sigue:

*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.*

*A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.*

*Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.*



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.*

Lo que se halla establecido en las bases de la convocatoria en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN en su apartado Aclaración de las ofertas que dicta cuanto sigue:

*Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

*A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.*

*Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.*

*No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*

Y en su apartado Disconformidad, errores y omisiones que en su párrafo tercero dicta cuanto sigue:

*Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:*

*a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.*

*b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.*

*c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.*

*Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.-*

Este comité de evaluación deja constancia que no hubo corrección aritmética alguna.-

**3. APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA POR CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA LEY N° 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011.-**



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**LEY N° 6575/2020:** Artículo 1°.- Modificase el Artículo 2o de la Ley No 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue:

"Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

**Circular DNCP N° 09/24:** La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda la vigencia de la Ley N.° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N.° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N.° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA".

Por lo expuesto, indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley N.° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificara en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

**APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA POR CPEN**

Este comité de evaluación deja constancia que no se procedió a la aplicación del margen de preferencia por CPEN ya que ninguna de las empresas han cotizado productos de Origen Nacional.-

**4. ORDEN DE LAS OFERTAS**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42152428-003	Acido gel fosfórico	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	150,00	1°	DENTAL GUARANI S.A.	16.500	2.475.000	marca: VILLEVIE fabricante: DENTAL VILLED DO BRASIL procedencia: BRASIL
2	42152428-001	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	110,00	1°	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	115.000	12.650.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
					2°	DENTAL GUARANI S.A.	125.000	13.750.000	marca: IVOCLAR fabricante: IVOCLAR VIVADENT AG procedencia: LIECHTENSTEIN
3	42152508-002	Aguja para Jeringa Carpule	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	50,00	1°	DENTAL GUARANI S.A.	62.000	3.100.000	marca: MISAWA fabricante: MISAWA MEDICAL INDUSTRY procedencia: JAPON
4	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	40,00	1°	DENTAL GUARANI S.A.	324.000	12.960.000	marca: SUTUMED fabricante: LABORATORIO UNILENE procedencia: PERU

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

5	42312201-007	Hilo para sutura seda	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	43,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	216.000	9.288.000	marca: SUTUMED fabricante: LABORATORIO UNILENE procedencia: PERU
6	42152424-003	Ionomero de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	150,00	1º	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	139.000	20.850.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
					2º	DENTAL GUARANI S.A.	275.000	41.250.000	marca: SDI fabricante: SDI LIMITED procedencia: AUSTRALIA
7	42152424-006	Cemento de ionomero vitreo	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	150,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	300.000	45.000.000	marca: SDI fabricante: SDI LIMITED procedencia: AUSTRALIA
					2º	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	324.000	48.600.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
8	42294510-002	Esponja hemostatica odontologica	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	50,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	65.000	3.250.000	marca: SUTUMED fabricante: LABORATORIO UNILENE procedencia: PERU
9	42152702-004	Eugenol Liquido	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	95,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	50.000	4.750.000	marca: VILLEVIE fabricante: DENTAL VILLE DO BRASIL procedencia: BRASIL
					2º	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	59.000	5.605.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
10	42151635-001	Eyector de saliva	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	231,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	35.000	8.085.000	marca: ASA DENTAL fabricante: ASA DENTAL procedencia: ITALIA
11	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	60.000	4.800.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL
12	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidadpresentación: CAJA	90,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	60.000	5.400.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIOprocedencia: BRASIL
13	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	90,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	60.000	5.400.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL
14	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	60.000	4.800.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL
15	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	60.000	4.800.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL
16	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	60.000	4.800.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL
17	41122407-003	Bisturi de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	2,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	120.000	240.000	marca: WUHAN JINGUANG fabricante: WUHAN JINGUANG ELECTRONIC EA procedencia: CHINA
18	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	500,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	100.000	50.000.000	marca: WUHAN JINGUANG fabricante: WUHAN JINGUANG ELECTRONIC EA procedencia: CHINA
19	42203706-002	Liquido revelador para placas radiograficas dentales	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	50,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	80.000	4.000.000	marca: CARESTREAM fabricante: CARESTREAM HEALTH INC procedencia: USA
20	42203708-003	Liquido fijador para placas radiograficas dentales	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	50,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	80.000	4.000.000	marca: CARESTREAM fabricante: CARESTREAM HEALTH INC procedencia: USA
21	42152433-001	Placa Radiografica Dental Intraoral	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	3,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	600.000	1.800.000	marca: CARESTREAM fabricante: CARESTREAM HEALTH INC procedencia: USA
22	51102719-003	Iodoformo	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	79,00	1º	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	89.000	7.031.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

23	42152443-001	Oxido de Zinc polvo	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	95,00	1°	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	19.800	1.881.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
					2°	DENTAL GUARANI S.A.	20.000	1.900.000	marca: VILLEVIE fabricante: DENTAL VILLE DO BRASIL procedencia: BRASIL
24	42151813-001	Pasta para obturacion de cavidades	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	70,00	1°	DENTAL GUARANI S.A.	40.000	2.800.000	marca: VILLEVIE fabricante: DENTAL VILLE DO BRASIL procedencia: BRASIL
25	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	190,00	1°	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	114.000	21.660.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
					2°	DENTAL GUARANI S.A.	128.000	24.320.000	marca: IVOCLAR fabricante: IVOCLAR VIVADENT AG procedencia: LIECHTENSTEIN
26	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	245,00	1°	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	114.000	27.930.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
					2°	DENTAL GUARANI S.A.	128.000	31.360.000	marca: IVOCLAR fabricante: IVOCLAR VIVADENT AG procedencia: LIECHTENSTEIN
27	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	150,00	1°	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	114.000	17.100.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
					2°	DENTAL GUARANI S.A.	128.000	19.200.000	marca: IVOCLAR fabricante: IVOCLAR VIVADENT AG procedencia: LIECHTENSTEIN
28	42151651-001	Separador acrilico	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	50,00	1°	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	26.250	1.312.500	marca: DENTARIA BRASIL fabricante: DENTARIA BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUCTOS ODONTOLOGICOS LTDA procedencia: BRASIL
					2°	DENTAL GUARANI S.A.	35.000	1.750.000	marca: SUBITON fabricante: LABORATORIO SL procedencia: ARGENTINA
29	42151806-002	Tira/Lija para pulir de papel	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	50,00	1°	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	41.500	2.075.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
					2°	DENTAL GUARANI S.A.	45.000	2.250.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL
30	42151806-003	Tira metalica para pulir	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	52,00	1°	DENTAL GUARANI S.A.	32.000	1.664.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL
					2°	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	33.500	1.742.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
31	42151806-001	Tiras para pulir resina	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	52,00	1°	DENTAL GUARANI S.A.	15.000	780.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22. resuelve en su **Art. 4° CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: dicta cuanto sigue “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.-

2. ....

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos precedentemente.-

La convocante deberá establecer en el pliego de bases y condiciones la estructura mínima de la composición de precios, que deberá ser considerada por los oferentes en caso de superar los parámetros establecidos, al momento de su justificación. En caso de subsistir dudas, el comité de evaluación deberá requerir la aclaración de aspectos puntuales del desglose de composición de precios.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.-

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - apartado Análisis de precios ofertados** que dicta cuanto sigue: “La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.

Composición de Precios

La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será:

La Estructura Mínima del Desglose de Composición de Precios Unitarios Ofertados deberá contemplar: Para Bienes (Productos).

- Costo Directo: valores de Producto, Logística.
- Costo Indirecto: valores de Cargas Sociales y Gastos Administrativos.
- Utilidades: valor de utilidad del ítem ofertado.
- Contribuciones y Retenciones aplicables: valores de Contribuciones y Retenciones.
- Liquidaciones Impositivas: valores de Liquidaciones de Renta e Impuesto al Valor Agregado.
- Resultado Neto: valor de resultado neto.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

**ACOTACIÓN:**

Solo se tendrán en cuenta los Items ofertados por las empresas oferentes:

**DENTAL GUARANI S.A.**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA					DENTAL GUARANI S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
1	42152428-003	Acido gel fosfórico	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	150,00	25.333	16.500	19.000	29.133	-35%
2	42152428-001	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	110,00	121.666	125.000	91.250	139.916	3%
3	42152508-002	Aguja para Jeringa Carpule	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	50,00	45.333	62.000	34.000	52.133	37%
4	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	40,00	303.666	324.000	227.750	349.216	7%
5	42312201-007	Hilo para sutura seda	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	43,00	243.000	216.000	182.250	279.450	-11%
6	42152424-003	Ionomero de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	150,00	216.626	275.000	162.470	249.120	27%
7	42152424-006	Cemento de ionomero vitreo	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	150,00	329.026	300.000	246.770	378.380	-9%
8	42294510-002	Esponja hemostatica odontologica	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	50,00	66.000	65.000	49.500	75.900	-2%
9	42152702-004	Eugenol Liquido	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	95,00	61.824	50.000	46.368	71.098	-19%
10	42151635-001	Eyector de saliva	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	231,00	32.000	35.000	24.000	36.800	9%



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

11	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	80.600	60.000	60.450	92.690	-26%
12	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	90,00	80.600	60.000	60.450	92.690	-26%
13	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	90,00	80.600	60.000	60.450	92.690	-26%
14	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	80.600	60.000	60.450	92.690	-26%
15	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	80.600	60.000	60.450	92.690	-26%
16	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	80.600	60.000	60.450	92.690	-26%
17	41122407-003	Bisturi de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	2,00	155.000	120.000	116.250	178.250	-23%
18	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	500,00	124.166	100.000	93.125	142.791	-19%
19	42203706-002	Liquido revelador para placas radiograficas dentales	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	50,00	68.766	80.000	51.575	79.081	16%
20	42203708-003	Liquido fijador para placas radiograficas dentales	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	50,00	68.777	80.000	51.583	79.094	16%
21	42152433-001	Placa Radiografica Dental Intraoral	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	3,00	498.333	600.000	373.750	573.083	20%
23	42152443-001	Oxido de Zinc polvo	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	95,00	22.666	20.000	17.000	26.066	-12%
24	42151813-001	Pasta para obturacion de cavidades	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	70,00	43.943	40.000	32.957	50.534	-9%

*[Handwritten signatures and initials]*



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

25	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	190,00	117.111	128.000	87.833	134.678	9%
26	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	245,00	117.111	128.000	87.833	134.678	9%
27	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	150,00	117.111	128.000	87.833	134.678	9%
28	42151651-001	Separador acrilico	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	50,00	28.750	35.000	21.563	33.063	22%
29	42151806-002	Tira/Lija para pulir de papel	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	50,00	42.633	45.000	31.975	49.028	6%
30	42151806-003	Tira metalica para pulir	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	52,00	34.600	32.000	25.950	39.790	-8%
31	42151806-001	Tiras para pulir resina	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	52,00	14.500	15.000	10.875	16.675	3%

- La empresa **DENTAL GUARANI S.A.** cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 454/2024** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los Ítems N° 2-4-5-7-8-9-10-17-18-23-24-25-26-27-29-30-31, **NO ASI** para los Ítems N° 1-11-12-13-14-15-16, los cuales sobrepasan el 25% por debajo del Precio Referencial y para los Ítems N° 3-6-19-20-21-28, los cuales sobrepasan el 15% por encima del Precio Referencial, por ende, se procedió a solicitar mediante nota S/N° en fecha 21 de mayo de 2025, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
- La Nota fue respondida en el plazo establecido, por lo que este Comité de Evaluación deja constancia de que, es **ACEPTABLE** el precio ofertado para los Ítems N° 1-3-6-11-12-13-14-15-16-19-20-21-28, ya que al analizar la composición de precios se constata que, es suficiente justificativa para el precio ofertado, tal como se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024 en su Artículo 4° CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**, Párrafo segundo, tercero y quinto:
- "El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos precedentemente.
- La convocante deberá establecer en el pliego de bases y condiciones la estructura mínima de la composición de precios, que deberá ser considerada por los oferentes en caso de superar los parámetros establecidos, al momento de su justificación. En caso de subsistir dudas, el comité de evaluación deberá requerir la aclaración de aspectos puntuales del desglose de composición de precios.



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

**JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA					JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	% que sobrepasa el PR
2	42152428-001	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	110,00	121.666	115.000	91.250	139.916	-5%
6	42152424-003	Ionometro de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	150,00	216.626	139.000	162.470	249.120	-36%
7	42152424-006	Cemento de ionometro vitreo	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	150,00	329.026	324.000	246.770	378.380	-2%
9	42152702-004	Eugenol Liquido	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	95,00	61.824	59.000	46.368	71.098	-5%
22	51102719-003	Iodoformo	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	79,00	92.833	89.000	69.625	106.758	-4%
23	42152443-001	Oxido de Zinc polvo	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	95,00	22.666	19.800	17.000	26.066	-13%
25	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	190,00	117.111	114.000	87.833	134.678	-3%
26	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	245,00	117.111	114.000	87.833	134.678	-3%
27	42152425-008	Resina Fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	150,00	117.111	114.000	87.833	134.678	-3%
28	42151651-001	Separador acrilico	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	50,00	28.750	26.250	21.563	33.063	-9%
29	42151806-002	Tira/Lija para pulir de papel	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	50,00	42.633	41.500	31.975	49.028	-3%
30	42151806-003	Tira metalica para pulir	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	52,00	34.600	33.500	25.950	39.790	-3%



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- La empresa **JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ** cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 454/2024** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los Ítems N° 2-7-9-22-23-25-26-27-28-29-30, **NO ASI** para el Ítem N° 6, el cual sobrepasa el 25% por debajo del Precio Referencial, por ende, se procedió a solicitar mediante nota S/N° en fecha 21 de mayo de 2025, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
- La Nota fue respondida en el plazo establecido, por lo que este Comité de Evaluación deja constancia de que, es **ACEPTABLE** el precio ofertado para el Ítem N° 6, ya que al analizar la composición de precios se constata que, es suficiente justificativa para el precio ofertado, tal como se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024 en su Artículo 4° CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**, Párrafo segundo, tercero y quinto:
- *“El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos precedentemente.*
- *La convocante deberá establecer en el pliego de bases y condiciones la estructura mínima de la composición de precios, que deberá ser considerada por los oferentes en caso de superar los parámetros establecidos, al momento de su justificación. En caso de subsistir dudas, el comité de evaluación deberá requerir la aclaración de aspectos puntuales del desglose de composición de precios.*
- *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.*

Las siguientes empresas cumplen con lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024**, por ende, pasan a la siguiente fase:

EMPRESAS	ITEMS
DENTAL GUARANI S.A.	1 al 21 – 23 al 31
JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	2-6-7-9-22-23-25-26-27-28-29-30

**6. Evaluación de las Especificaciones Técnicas, Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera de la primera mejor oferta en precio**  
**Especificaciones Técnicas**

- Se procederá a evaluar la oferta en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados y el catálogo de los Ítems ofertados.-
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de Cumple / No Cumple.-

**ITEM N° 1**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42152428-003	Acido gel fosfórico	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	150,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	16.500	2.475.000	marca: VILLEVIE fabricante: DENTAL VILLE DO BRASIL procedencia: BRASIL

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
1	42152428-003	Acido gel fosfórico	Al 37% en gel, 2, 5ml como mínimo en cada jeringa pre llenada	unidad de medida: Unidad presentación: SOBRE	150,00	marca: VILLEVIE fabricante: DENTAL VILLE DO BRASIL procedencia: BRASIL	Cumple

Para el Ítem N° 1, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

**ITEM N° 2**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	42152428-001	Adhesivo dentinario ftopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	110,00	1º	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	115.000	12.650.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
					2º	DENTAL GUARANI S.A.	125.000	13.750.000	marca: IVOCLAR fabricante: IVOCLAR VIVADENT AG procedencia: LIECHTENSTEIN

En base al cuadro precedente se constata que la empresa JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ es la primera oferta con el precio más bajo, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
2	42152428-001	Adhesivo dentinario ftopolimerizable	Adhesivo autoacondicionante de uso odontologico: Adhesivo ftopolimerizable autograbante para esmalte y dentina, de un solo componente, indicado para restauraciones dentales adhesivas; directas e indirectas -, Composicion: con material foropolimerizable, con MDP, y libre de BPA , Solución acuosa de monomeros	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	110,00	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL	No Cumple



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

			funcionales ácidos, Variación de PH entre $\leq 1$ Fuerte y $\geq 2$ . Presentación: 4 ml como mínimo.-			
--	--	--	--	--	--	--

Observación detectada por este comité de evaluación:

Al analizar la muestra presentada por la empresa se constata que no reúne la composición solicitada en la EETT que es (Composición: con MDP, y libre de BPA, Solución acuosa de monómeros funcionales ácidos, Variación de PH entre  $\leq 1$  Fuerte y  $\geq 2$ ), cabe destacar que el Certificado de Registro Sanitario N° DM-002134-01 presentado por la empresa no expresa la composición del bien ofertado por ende al comparar con la muestra se constata que carece de dichos datos que avalen el cumplimiento de las EETT del PBC.-

Por ello se procede **RECHAZAR** la oferta de la empresa JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ, tal como se halla establecido en el **Decreto N° 2264/24. POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que en su **Art. 75 Procedimiento de evaluación**, dicta cuanto sigue:

*La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:*

**2). Evaluación basada en precio**

*2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

*2.1.1. ....*

*2.1.2. ....*

*2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

*2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

*2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Como así en su **Art. 78 “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.** *La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

*Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisiones que:*

*a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o*

*b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*

*c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*

*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta”.*



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



DIRECCION NACIONAL DE  
**VIGILANCIA  
SANITARIA**  
PARAGUAY

PARAGUAI

**TETÁYGUÁRA REKORESÁIRÁ  
ÑANGAREKOHA**  
MOAKÁHA



**CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO**  
Dispositivos Médicos, Materiales Cortopunzantes y Equipo  
de Protección Individual

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descrito, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley N° 836/20, Ley N° 6788/2021, Ley N° 4659/12, Resolución S.G. N° 669/16 y demás legislaciones vigentes.

Certificado N°: **DM-002134-01** Vencimiento: **11-09-2029**  
Denominación Comercial: **ADHESIVO DENTAL MASTER BOND DE-BIODINAMICA**  
Denominación Genérica/Código ECRI: **ADHESIVOS, LIQUIDOS 10-036**  
Clase: **CLASE II**

Marca: **BIODINAMICA**  
Modelo: **FRASCO DE MASTER BOND DE LIQUIDO DE 4ML O 5ML O 6ML.**  
Material de Composición: **BISFENOL A GLICIDILMETACRILATO, GRUPOS DIMETACRILATO, ALCOHOL, FLUORURO SODIO Y CATALIZADORES.**  
Accesorios: **N/A**  
Presentación: **ENVASE PRIMARIO:-FRASCO NEGRO DE PP, CONTENIENDO 4ML O 5ML O 6ML DE DE MASTER BOND DE ENVASE SECUNDARIO:-CAJA DE CARTON CONTENEINDO 1 O 2 FRASCOS NEGRO DE PP, DE 4ML O 5ML O 6ML DE MASTER BOND DE UNIDAD DE VENTA:CAJA DE CARTON CONTENEINDO 1 O 2 FRASCOS NEGRO DE PP, DE 4ML O 5ML O 6ML DE MASTER BOND DE.**  
Plazo de Vida Útil: **3 AÑOS**  
Condición de Venta: **VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS**

Titular: **JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ - JML DISTRIBUIDORA**  
Director Técnico: **GONZALEZ VERON RAMONA EMILSE**  
Elaborador Producto Final: **RUA RONAT WALTER SODRE 4350 – PARQUE INDUSTRIAL IV –CEP: 86200-000., IBIPORA - PR, BRASIL por BIODINÁMICA QUÍMICA E FARMACÉUTICA LTDA.**  
Asunción 11 de Septiembre de 2024.

Firmado digitalmente  
por **JORGE ILIOU SILVERO**  
Fecha: 2024.09.11  
13:02:53 -04'00'

**JML**  
Distribuidora  
José M. López



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**SEGUNDA OFERTA PARA EL ITEM N° 2**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	42152428-001	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	110,00	1º	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	115.000	12.650.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
					2º	DENTAL GUARANI S.A.	125.000	13.750.000	marca: IVOCLAR fabricante: IVOCLAR VIVADENT AG procedencia: LIECHTENSTEIN

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la segunda oferta con el precio más bajo, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA							DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple	
2	42152428-001	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	Adhesivo autoacondicionante de uso odontológico: Adhesivo fotopolimerizable autograbante para esmalte y dentina, de un solo componente, indicado para restauraciones dentales adhesivas; directas e indirectas -, Composición: con material foropolimerizable, con MDP, y libre de BPA, Solucion acuosa de monomeros funcionales acidos, Variacion de PH entre ≤ 1 Fuerte y ≥ 2 . Presentacion: 4 ml como minimo.-	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	110,00	marca: IVOCLAR fabricante: IVOCLAR VIVADENT AG procedencia: LIECHTENSTEIN	Cumple	

Para el Ítem N° 2, el segundo precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

Cabe destacar que en el Certificado de Registro Sanitario N° 04792-01-DM, presentado por la empresa DENTAL GUARANI S.A., se hallan descriptos la composición del producto ofertado se adjunta imagen del Certificado mencionado



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



TESÁI HA TEKÓ  
PORAVE  
MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL



■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente  
097696

**CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO  
DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIALES CORTOPUNZANTES Y EQUIPO DE PROTECCION  
INDIVIDUAL**

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Resolución S.G. N° 669/16 y demás legislaciones vigentes

CERTIFICADO N° 04792-01-DM

Vencimiento: 27/01/2027

Denominación Comercial: SISTEMA DE RESTAURACION DIRECTA- IVOCLAR

Denominación Genérica/Código Ecri: 16-732 KITS DE MATERIALES RESTAURADORES, DENTALES

Clase: II

Marca IVOCLAR

Modelo

TE-ECONOM PLUS:

- 610907AN TE-ECONOM PLUS SYSTEM PACK 8X4g
- 610908AN TE-ECONOM PLUS INTRO PACK 2X4g A2/A3
- 610909AN TE-ECONOM PLUS INTRO PACK 4X4g
- 610911AN TE-ECONOM PLUS REFILL 3X4g A1
- 610912AN TE-ECONOM PLUS REFILL 3X4g A2
- 610913AN TE-ECONOM PLUS REFILL 3X4g A3
- 610914AN TE-ECONOM PLUS REFILL 3X4g A3.5
- 610915AN TE-ECONOM PLUS REFILL 3X4g B2
- 613810AN TE-ECONOM PLUS REFILL 1X4g A1
- 613813AN TE-ECONOM PLUS REFILL 1X4g A2
- 613814AN TE-ECONOM PLUS REFILL 1X4g A3

- 613815AN TE-ECONOM PLUS REFILL 1X4g A3.5
- 613816AN TE-ECONOM PLUS REFILL 1X4g B2
- 648186AN TE-ECONOM PLUS INTRO PACK 4X4g/A1
- 706759AN TE-ECONOM PLUS STARTER KIT 4X4g/A2
- TE-ECONOM FLOW:
- 611127AN TE-ECONOM FLOW REFILL 1X2g A2
- 611128AN TE-ECONOM FLOW REFILL 1X2g A3
- 611129AN TE-ECONOM BOND REFILL 5g
- ECO-TECH:
- 674161AN ECO-TECH REFILL 2x2g

Material de composición:

ECO-TECH: ácido fosfórico (37% en peso en agua), espesantes y pigmentos  
 TE-ECONOM FLOW: dimetacrilatos (37% en peso), rellenos inorgánicos (62% en peso o 38% en volumen) con un tamaño en partículas entre 0,004 y 7µm, iniciadores, estabilizadores y pigmentos (1% en peso)  
 TE-ECONOM PLUS: dimetacrilato y legdina (22% en peso), los rellenos incluyen vidrio de baño, trifluoruro de berilio, dióxido de silicio y óxidos mixtos (78% en peso o 60% en volumen)  
 además contienen aditivos, iniciadores, estabilizadores y pigmentos (2% en peso) el tamaño de partícula de los rellenos inorgánicos está entre 0,04 y 7µm, el tamaño de partícula principal 850 nm

Plazo de vida útil: 2 AÑOS

Presentación:

- TE-ECONOM PLUS COLORES A1, A2, A3, A3.5, B2, C3
- TE-ECONOM FLOW COLORES A2 Y A3, TE-ECONOM BOND REFILL 5g
- ECO-ETCH REFILL 2x2g
- TE-ECONOM PLUS:
- 610907AN TE-ECONOM PLUS SYSTEM PACK 8X4g
- 610908AN TE-ECONOM PLUS INTRO PACK 2X4g A2/A3
- 610909AN TE-ECONOM PLUS INTRO PACK 4X4g
- 610911AN TE-ECONOM PLUS REFILL 3X4g A1
- 610912AN TE-ECONOM PLUS REFILL 3X4g A2
- 610913AN TE-ECONOM PLUS REFILL 3X4g A3
- 610914AN TE-ECONOM PLUS REFILL 3X4g A3.5
- 610915AN TE-ECONOM PLUS REFILL 3X4g B2
- 613810AN TE-ECONOM PLUS REFILL 1X4g A1

- 613813AN TE-ECONOM PLUS REFILL 1X4g A2
- 613814AN TE-ECONOM PLUS REFILL 1X4g A3
- 613815AN TE-ECONOM PLUS REFILL 1X4g A3.5
- 613816AN TE-ECONOM PLUS REFILL 1X4g B2
- 648186AN TE-ECONOM PLUS INTRO PACK 4X4g/A1
- 706759AN TE-ECONOM PLUS STARTER KIT 4X4g/A2
- TE-ECONOM FLOW:
- 611127AN TE-ECONOM FLOW REFILL 1X2g A2
- 611128AN TE-ECONOM FLOW REFILL 1X2g A3
- 611129AN TE-ECONOM BOND REFILL 5g
- ECO-TECH:
- 674161AN ECO-TECH REFILL 2x2g

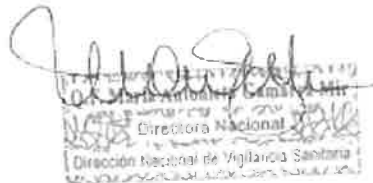
Condición de venta: VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS

Solicitado por: DENTAL GUARANI S.A.  
 Director Técnico: Q.F. MARIA IGNACIA TROCHE ZARACHO  
 Fabricado en: BENDERERSTRASSE 2, FL-9494, SCHAAN LIECHTENSTEIN, LIECHTENSTEIN.  
 Por: IVOCLAR VIVADENT AG.

LUGARES DE ELABORACION/FABRICACION:

- IVOCLAR VIVADENT MANUFACTURING GMBH: BREMSCHILSTRASSE 16, 6706 BURS, AUSTRIA
- IVOCLAR VIVADENT MANUFACTURING INC: 500 MEMORIAL DRIVE, SOMERSET NJ 08873, USA
- IVOCLAR VIVADENT, INC: 10 AMPERES STREET, LIGHT INDUSTRY & SCIENCE PARK 1, SPECIAL ECONOMIC PROCESSING ZONE (SEPZ), 4025 DIEZMO, CABUYAO CITY, LAGUNA, PHILIPPINES.
- IVOCLAR VIVADENT MANUFACTURING GMBH: VIA-GUSTAV-FLORA 32, 39025 NATURNO (BZ), ITALY
- IVOCLAR VIVADENT, INC: 175 PINEVIEW DRIVE, AMHERST NY 14228M, USA

Asunción, 27 de enero de 2022



Handwritten signatures of officials

SERIE H ORIGINAL



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**ITEM N° 3**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	42152508-002	Aguja para Jeringa Carpule	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	50,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	62.000	3.100.000	marca: MISAWA fabricante: MISAWA MEDICAL INDUSTRY procedencia: JAPON

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
3	42152508-002	Aguja para Jeringa Carpule	Para carpule, 30G x 1" (25mm)/ Tribicelado	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	50,00	marca: MISAWA fabricante: MISAWA MEDICAL INDUSTRY procedencia: JAPON	Cumple

Para el Ítem N° 3, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

**ITEM N° 4**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	40,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	324.000	12.960.000	marca: SUTUMED fabricante: LABORATORIO UNILENE procedencia: PERU

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
4	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	Nº 3-0 . con aguja atraumática de acero inoxidable. Multifilamento. Aguja 1/2 circulo. 17 mm +-1 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	40,00	marca: SUTUMED fabricante: LABORATORIO UNILENE procedencia: PERU	Cumple

Para el Ítem N° 4, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

**ITEM N° 5**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	42312201-007	Hilo para sutura seda	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	43,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	216.000	9.288.000	marca: SUTUMED fabricante: LABORATORIO UNILENE procedencia: PERU

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
5	42312201-007	Hilo para sutura seda	Hilo de sutura de seda Hilo de sutura de seda no absorbible 4-0 de circulo 1,7cm. Cortante de 45cm	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	43,00	marca: SUTUMED fabricante: LABORATORIO UNILENE procedencia: PERU	Cumple

Para el Ítem N° 5, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**ITEM N° 6**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	42152424-003	Ionómero de vidrio	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	150,00	1º	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	139.000	20.850.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL
					2º	DENTAL GUARANI S.A.	275.000	41.250.000	marca: SDI fabricante: SDI LIMITED procedencia: AUSTRALIA

En base al cuadro precedente se constata que la empresa JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ es la primera oferta con el precio más bajo, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
6	42152424-003	Ionómero de vidrio	Cemento definitivo y para base de ionómero de vidrio radiopaco autocurable, color amarillo, Tipo I para cementación de todo tipo de restauraciones metálicas, inlays de resina, onlays, bandas ortodónticas. Cementación de alto grado de resistencia toda clase de coronas de cerámica y puentes. Y Bases restauratorias Kit: (P: 15 gramos L:8ml).	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	150,00	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL	Cumple

Para el Ítem N° 6, el primer precio más bajo es de la empresa JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ, al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**ITEM N° 7**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
7	42152424-006	Cemento de ionomero vitreo	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	150,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	300.000	45.000.000	marca: SDI fabricante: SDI LIMITED procedencia: AUSTRALIA
					2º	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	324.000	48.600.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la primera oferta con el precio más bajo, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA							DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple	
7	42152424-006	Cemento de ionomero vitreo	Ionómero de vidrio fotopolimerizable para restauración, reforzado con resina, de triple curado, para restauraciones en espacial de Clase II, III y V, erosiones cervicales, abrasiones y restauraciones de la superficie de la raíz, ideal para geriatría y odontopediatría	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	150,00	marca: SDI fabricante: SDI LIMITED procedencia: AUSTRALIA	Cumple	

Para el Ítem N° 7, el primer precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

**ITEM N° 8**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
8	42294510-002	Esponja hemostatica odontologica	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	50,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	65.000	3.250.000	marca: SUTUMED fabricante: LABORATORIO UNILENE procedencia: PERU



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
8	42294510-002	Esponja hemostatica odontologica	Formadas por colagenos hidrolizados octocolageno en una esponja de gelatina liofilizada esteril	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	50,00	marca: SUTUMED fabricante: LABORATORIO UNILENE procedencia: PERU	Cumple

Para el Ítem N° 8, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

**ITEM N° 9**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
9	42152702-004	Eugenol Liquido	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	95,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	50.000	4.750.000	marca: VILLEVIE fabricante: DENTAL VILLE DO BRASIL procedencia: BRASIL
					2º	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	59.000	5.605.000	marca: BIODINAMICA fabricante: BIODINAMICA QUIMICA E FARMACEUTICA LTDA procedencia: BRASIL

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la primera oferta con el precio más bajo, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	características	Cumple / No Cumple
9	42152702-004	Eugenol Liquido	Escencia de clavo de olor poco soluble en agua y alcohol	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	95,00	marca: VILLEVIE fabricante: DENTAL VILLE DO BRASIL	Cumple



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

									procedencia: BRASIL
--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------

Para el Ítem N° 9, el primer precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

**ITEM N° 10**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	características
10	42151635-001	Eyector de saliva	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	231,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	35.000	8.085.000	marca: ASA DENTAL fabricante: ASA DENTAL procedencia: ITALIA

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
10	42151635-001	Eyector de saliva	Uso odontologico descartable	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	231,00	marca: ASA DENTAL fabricante: ASA DENTAL procedencia: ITALIA	Cumple

Para el Ítem N° 10, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

**ITEM N° 11**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
11	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	60.000	4.800.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
11	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Puntas redondas N° 1012	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL	Cumple

Para el Ítem N° 11, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

**ITEM N° 12**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
12	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	90,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	60.000	5.400.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
12	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Puntas redondas N° 1014	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	90,00	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL	Cumple

Para el Ítem N° 12, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**ITEM N° 13**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
13	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	90,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	60.000	5.400.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
13	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Puntas redondas N° 1016	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	90,00	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL	Cumple

Para el Ítem N° 13, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

**ITEM N° 14**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
14	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	60.000	4.800.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
14	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Troncoconicas N° 2200	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL	Cumple

Para el Ítem N° 14, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

**ITEM N° 15**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
15	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	60.000	4.800.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
15	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Troncoconicas extremo redondeado N° 4138	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL	Cumple

Para el Ítem N° 15, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**ITEM N° 16**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
16	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	60.000	4.800.000	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA							DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple	
16	42291706-002	Fresa Diamantada de Alta Velocidad	Troncoconicas extremo redondeado N° 2135	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	marca: FAVA fabricante: FAVA INDUSTRIA Y COMERCIO procedencia: BRASIL	Cumple	

Para el Ítem N° 16, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

**ITEM N° 17**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
17	41122407-003	Bisturi de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	2,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	120.000	240.000	marca: WUHAN JINGUANG fabricante: WUHAN JINGUANG ELECTRONIC EA procedencia: CHINA

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO LOGÍSTICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
17	41122407-003	Bisturi de acero inoxidable	Nº 12 Acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	2,00	marca: WUHAN JINGUANG fabricante: WUHAN JINGUANG ELECTRONIC EA procedencia: CHINA	Cumple

Para el Ítem N° 17, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-

**ITEM N° 18**

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Orden de las Ofertas	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
18	41122407-002	Hoja de bisturí de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	500,00	1º	DENTAL GUARANI S.A.	100.000	50.000.000	marca: WUHAN JINGUANG fabricante: WUHAN JINGUANG ELECTRONIC EA procedencia: CHINA

En base al cuadro precedente se constata que la empresa DENTAL GUARANI S.A. es la única oferta, este Comité de Evaluación verifico todos los documentos obrantes en la oferta de la empresa, percatándonos de que es necesario solicitar documentos los cuales son requisito fundamental para verificar el cumplimiento de lo solicitado en el PBC, los documentos solicitados fueron presentados en el plazo establecido.-

Licitación: 470001 - Adquisición de Insumos Odontológicos para la DISERSANFA						DENTAL GUARANI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características	Cumple / No Cumple
18	41122407-002	Hoja de bisturí de acero inoxidable	Nº 15 Acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	500,00	marca: WUHAN JINGUANG fabricante: WUHAN JINGUANG ELECTRONIC EA procedencia: CHINA	Cumple

Para el Ítem N° 18, el único precio más bajo es de la empresa DENTAL GUARANI S.A., al verificar su oferta la empresa presenta; los documentos y las muestras que fueron verificados y los resultados están en el cuadro que antecede, la oferta fue presentada en base a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por todo lo expuesto la empresa mencionada cumple con los criterios solicitados en el PBC y por ende es considerada como la primera mejor oferta con el precio más bajo.-